

DECRETO EXENTO N° 2286  
CAUQUENES,

19 MAYO 2023

**VISTOS:**

- Decreto Exento N° 1706 de fecha 19 de abril del 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-24-L123 para la adquisición de "**COMPOSITE RESTAURADOR, MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**"
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de mayo del 2023.-
- Formulario de Adquisiciones N°222 de Informe Razonado N°24, firmado por la Unidad Técnica de fecha 11 de mayo del 2023.-
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir "**COMPOSITE RESTAURADOR, MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**" necesarios para la atención odontológica de los distintos establecimientos del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-24-L123 para la adquisición de "**COMPOSITE RESTAURADOR, MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - Las ofertas presentadas por los oferentes; en el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-24-L123, por lo que en este proceso no existen oferentes que no cumplen con lo solicitado.
  - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-24-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación:

● CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	R.U.T.: 77.371.920-9
● IMP. EXPORT. Y COMERC. MARLENE FLORES PATINO E.I.R	R.U.T.: 76.242.192-5
● COMERCIALIZADORA MANUEL PALMA SUAREZ E.I.R.L.	R.U.T.: 76.628.358-6
● DIPROMED S A	R.U.T.: 86.397.000-8
● MAYORDENT DENTAL LIMITADA	R.U.T.: 76.271.360-8
● MEDICALTEK CHILE S A	R.U.T.: 96.696.000-0
● MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA	R.U.T.: 80.447.400-5
● TREMA DENTAL LIMITADA	R.U.T.: 76.128.840-7

- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente, en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas:

● MAYORDENT DENTAL LIMITADA	R.U.T.: 76.271.360-8
-----------------------------	----------------------

**DECRETO:**

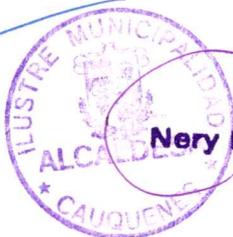
- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-24-L123 "**COMPOSITE RESTAURADOR, MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA**" al oferente:
  - MAYORDENT DENTAL LIMITADA, R.U.T.: 76.271.360-8**, por un monto total de \$2.901.220.-

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPUTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
- NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud